

N.N. s/ incidente de incompetencia

CSJ 2164/2022/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

A mi manera de ver, se verifican en la presente contienda negativa de competencia suscitada entre el Juzgado de Control de Garantías de la Tercera Nominación de la capital de la provincia de Catamarca y el Juzgado de Control y Faltas n° 3 de la capital de la provincia de Córdoba, circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en la Competencia CCC 19417/2020/1/CS1, “Aguirre, Emanuel s/ incidente de incompetencia”, resuelta el 31 de mayo de 2022 (Fallos: 345:380), a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitirse en lo pertinente y en razón de brevedad.

Por lo tanto, opino que corresponde a la justicia de Córdoba proseguir el trámite de estas actuaciones.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 07.09.2023 12:28:07